ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO
MODIFICACION No.128-32-1-2024

AREA DE ORIGEN	00128-SUBDIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA	DIGNORA LOPEZ MONCADA
PLAZO INICIAL	4 mes(es)
VALOR INICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE($32,896,000.00)

NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCION	NUMERO DE ESTA MODIFICACION
110-128-32-2024	16 de enero de 2024	1

NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS
N/A	N/A

VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACION

VALOR DE LA ADICION / MODIFICACIÓN VALOR	PRORROGA PLAZO EJECUCION / MODIFICACIÓN PLAZO
VALOR ESTA ADICION: DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE($16,448,000.00)	PLAZO ADICIONAL: 2 mes (es)
NUEVO VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE($49,344,000.00)	NUEVO PLAZO TOTAL: 6 mes (es)

CDP No.	471 del 08 de mayo de 2024	FECHA TERMINACION FINAL: 17 de julio de 2024
Código:	23011602330000007861	

CLASE DE MODIFICACION:	Adición y prorroga

La presente modificación se adelanta en atención a la solicitud SISCO 407-2024, suscrita por la supervisora del contrato y avalada por la Subdirectora de Registro Inmobiliario, documento que forma parte integral de esta modificación. En la cual se indica:

Debido a la alta carga de obligaciones y acciones a cargo de SRI y dado que el número de funcionarios de planta no es suficiente para dar respuesta a la demanda realizada por las dependencias del DADEP en temas titulación y saneamiento de las urbanizaciones, predios y construcciones del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales , las cuales deben ser desarrolladas en una permanente coordinación.

Se hace necesaria la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales No. 128- 032-2024 suscrito con DIGNORA LÓPEZ MONCADA para cumplir con la necesidad mencionada.

.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. VALOR: Modificar el valor inicial del contrato teniendo en cuenta que se adicionará $16.448.000 M/cte. quedando un VALOR TOTAL de $49.344.000 M/cte.

2.PLAZO: Modificar el plazo inicial, en el sentido de prorrogar el contrato por dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación actual, esto es a partir del dieciocho (18) de mayo de 2024, estableciendo como nueva fecha de terminación el diecisiete (17) de julio de 2024 y quedando con un plazo total de seis (6) meses.

3.El contratista deberá modificar la certificación de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL, de acuerdo con la presente Modificación.

4.CLAUSULAS NO MODIFICADAS: las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

5.La presente modificación es suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal del Único de Contratación - SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

Elaboró	FELIPE ANDRES CASTAÑEDA RODRIGUEZ	**JEFE OFC. JUR**	GEOVANNI ANDRES CARDENAS MOGOLLON
Reviso		Reviso	.